



República de Colombia
Juzgado 19 Laboral del Circuito
Cali

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali, 19 octubre de 2023. Al despacho del Juez el presente proceso ordinario, informándole que se encuentra constituido para el presente proceso depósito judicial.


CLAUDIA CRISTINA VINASCO
SECRETARIA

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia.
Demandante	MARIA PATRICIA PEREZ COBO
Demandado	COLPENSIONES COLPENSIONES
Radicación n.º	76001310501920210011500

AUTO INTERLOCUTORIO No 2193

Cali, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, y una vez revisada la plataforma del Banco Agrario, se advierte que obra constituido para el presente proceso depósito judicial No. **469030002963051** por valor de \$1.372.717,00 consignado por **COLPENSIONES** por concepto de la condena en costas a favor del demandante dentro del proceso ordinario, en consecuencia se ordenará el pago del mencionado depósito judicial a favor de la parte actora **MARIA PATRICIA PEREZ COBO**, dado que su representante judicial no cuenta con la facultad de recibir, conforme se observa en el poder allegado (E.D. Archivo 7 Pag 2.)

En mérito de lo expuesto, **el Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali**, en uso de sus atribuciones Legales y Constitucionales.

RESUELVE

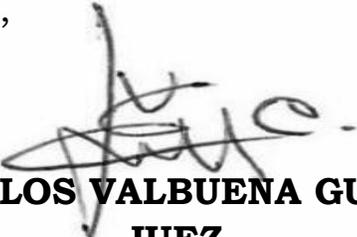
PRIMERO: ORDENAR el desarchivo del presente proceso.

SEGUNDO: ORDENAR la entrega del depósito judicial No. **469030002963051** por valor de \$1.372.717,00, consignado por **COLPENSIONES** a favor de la parte actora **MARIA PATRICIA PEREZ COBO** quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía **31.274.825**, conforme lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

TERCERO: INFORMAR por medio electrónico a la parte interesada sobre el trámite adelantado y la autorización del pago realizada conforme lo establecido en el numeral 6 de la Circular PCSJC20-17 del 29 de abril de 2020.

CUARTO: Efectuada la entrega, devuélvase el expediente al archivo.

Notifíquese y cúmplase,


JUAN CARLOS VALBUENA GUTIERREZ
JUEZ

C.C.V.

**JUZGADO 19 LABORAL DEL
CIRCUITO DE CALI**



En estado de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **20/10/2023**



CLAUDIA CRISTINA VINASCO
Secretaria